

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diez y siete, a las 08H00, en el Edificio situado en la Av. Carlos Julio Arosemena Km 2 1/2, haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía Predial e Inversionista Boyaca S.A.:

Sr. **Juan Eljuri Antón** propietario del 12.60% del capital social de la compañía; esto es 58.981 acciones con el valor nominal de USD 0,80 cada una; **Dr. Henry Eljuri Antón** propietario del 12.60% del capital social de la compañía; esto es 58.981 acciones con el valor nominal de USD 0,80 cada una; **Sra. Olguita María Eulalia Eljuri Antón de Doumet**, propietaria del 12.60% del capital social de la compañía; esto es 58.981 acciones con el valor nominal de USD 0,80 cada una; **Sra. Gladys Eljuri Antón**, propietaria del 12.60% del capital social de la compañía; esto es 58.981 acciones con el valor nominal de USD 0,80 cada una; **Sra. Rebeca Judith Eljuri Jerves** asiste representando a la compañía **PATADRI S.A.**, de acuerdo al nombramiento que se adjunta como su Gerente General, propietario del 12.60% del capital social de la compañía; esto es 58.981 acciones con el valor nominal de USD 0,80 cada una; y por último la compañía **Elanhold S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Eljuri Antón como su Gerente General, propietario del 37% del capital social de la compañía; esto es 173.189 acciones con el valor nominal de 0,80 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Estando presentes los accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía; esto es USD 374.475.20. Preside la sesión el señor Juan Eljuri Antón a quien se designa *Presidente ad-hoc y actúa como Secretario ad-hoc* la señora Gladys Eljuri Antón, Gerente de la Compañía. Se deja constancia que el Comisario Suplente de la compañía, la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, fue notificada en su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca, y se encuentra presente en esta Junta.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y consulta a los presentes sobre su aceptación para llevar a cabo esta Junta cuyo orden del día es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia.
2. Conocer el informe por el año 2016 del Comisario de la empresa.
3. Conocer el Informe anual del Auditor Externo.
4. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016; y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio.
5. Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAF.



6. Designación de Auditor Externo de la Compañía.
7. Designación de Comisario de la Compañía.
8. Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
9. Nombramiento de Gerente de la compañía.
10. Nombramiento de Presidente de la compañía.
11. Conocimiento y en su caso aprobación acerca de la prórroga del plazo de duración social de la compañía.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día constante y la Presidencia dispone se pase a tratarla de la siguiente manera:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el señor presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaria se dé lectura al informe de la Gerencia con lo cual así se procede, y una vez que todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, se encuentran enterados del contenido del informe, el presidente mociona la aprobación del mismo.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta acepta la moción presentada por el señor Presidente y aprueba esta moción en todas sus partes, disponiendo que el informe sea parte del expediente de la sesión, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes. Se deja constancia de que los administradores no votaron.

SEGUNTO: Conocer el informe por el año 2016 del Comisario de la empresa.- Respecto de este segundo punto, Presidencia dispone la lectura del informe del Comisario Suplente, el mismo se da por conocido y es aprobado por unanimidad.

TERCERO: Conocer sobre el Informe anual del Auditor Externo.- Con referencia al tercer punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto a cada uno de los accionistas se les entregó previamente un ejemplar del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte de la presente Acta y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.

CUARTO: Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- Con relación a este cuarto punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores accionistas todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento



pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado la administración en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte del expediente de la sesión, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2016 sean compensadas con las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Sugerencia que es aprobada por unanimidad.

Los accionistas reconocen el valor de 46.543,48 que corresponde a cuentas por pagar a los accionistas y autorizan a que ese valor se registre como Aporte de Capital.

QUINTO: Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAF.- Respecto de este quinto punto, Presidencia solicita se de lectura al informe del oficial de cumplimiento suplente por el período junio a diciembre del 2016, una vez leído el informe por parte de la Sra. Gladys Eljuri Antón, Oficial de cumplimiento suplente se aprueba por unanimidad el mismo

SEXTO: Designación de Auditor Externo de la compañía.- Para proceder a la elección de Auditor Externo, el Gerente, presenta a la Junta la siguiente terna:

- Ing. Saúl Vázquez León.- Nexo Auditores
- Sacoto & Asociados Auditores / Consultores
- MBA Patricio Sempértegui.

Por unanimidad la Junta procede a seleccionar y designar para Auditor Externo, al MBA Patricio Sempértegui, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

SÉPTIMO: Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.- En relación a este séptimo punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, a la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, para que desempeñe dicha función por el lapso de un año plazo, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca. Para Comisario Suplente de la compañía, la junta designa a la Eco. Janeth Leiva, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año, notificación enviada a su dirección ubicada en la Avenida Francisco de Orellana y Fernando García Lorca sector Yanuncay Teléfono 2455499.

OCTAVO: Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención,



Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.-

Para proceder a la designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía, la Gerencia explica que se han realizado varias gestiones para encontrar un profesional capaz que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que mociona el nombre del CPA Gabriel Landi como Oficial de Cumplimiento titular y Como oficial de cumplimiento suplente el Presidente mociona el nombre de la Señora Gladys Eljuri Antón.

Después de varias deliberaciones y de los respectivos análisis que la Gerencia efectuó a las carpetas recibidas, Por unanimidad la Junta aprueba y procede a seleccionar y designar para Oficial de Cumplimiento Titular, al CPA Gabriel Rodrigo Landi Pacurucu y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Señora Gladys Mary Eljuri Antón, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo.

Se solicita que por Secretaría se efectúen las respectivas comunicaciones por esta designación y se entregue un original en las direcciones establecidas del Oficial Titular y del Suplente. Se autoriza al Gerente que proceda a firmar el Contrato correspondiente.

NOVENO: Nombramiento de Gerente de la compañía.- En relación a este punto del orden del día, el Presidente manifiesta que es necesario renovar el nombramiento del Gerente de la compañía, por tanto propone nombrar a la Sra. Gladys Mary Eljuri Antón como Gerente de la compañía, para un período estatutario de dos años. Planteada la moción, la junta de forma unánime resuelve reelegir a la Sra. Gladys Mary Eljuri Antón como Gerente de la compañía, para un período estatutario de dos años.

Se autoriza a Secretaría que emita los nombramientos correspondientes, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

DÉCIMO: Nombramiento de Presidente de la compañía.- En relación a este punto del orden del día, Gerencia manifiesta que es necesario renovar el nombramiento del Presidente de la compañía, por tanto propone nombrar al Sr. Juan Gabriel Eljuri Antón como Presidente de la compañía, para un período estatutario de dos años. Planteada la moción, la junta de forma unánime resuelve reelegir al Sr. Juan Gabriel Eljuri Antón como Presidente de la compañía, para un período estatutario de dos años.

Se autoriza a Secretaría que emita los nombramientos correspondientes, así como su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO: Conocimiento y en su caso aprobación acerca de la prórroga del plazo de duración social de la compañía.- En lo referente a este punto del Orden del Día, la Sra. Gladys Eljuri Antón manifiesta que luego de la revisión del Estatuto Social de la Compañía, se ha verificado que el plazo de duración social de la compañía concluye el 05 de enero del año 2018, mismo que al consistir en un tiempo corto, es recomendable ampliarlo lo antes posible, debido a que, la llegada del plazo es causal de Disolución de la compañía de pleno derecho. Por ello, de conformidad a lo



establecido en el Art. 368 de la Ley de compañías, recomienda ampliar el plazo de duración social de la compañía por cincuenta años más, tiempo que contará a partir de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro Mercantil correspondiente.

Planteada la moción y luego de una serie de consideraciones, la Junta en forma unánime resuelve aprobar la ampliación del plazo de duración social de la compañía, por cincuenta años más, tiempo que contará a partir de la inscripción de la correspondiente Escritura Pública en el Registro Mercantil correspondiente.

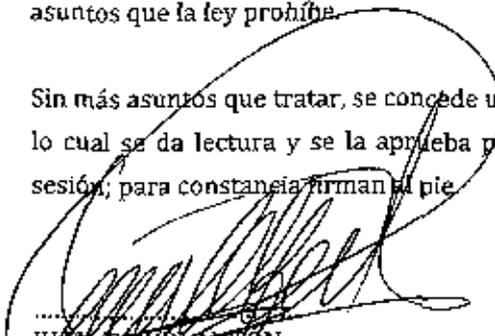
En consecuencia a la resolución adoptada en este punto, la junta resuelve reformar el Art. 4 del Estatuto de la compañía, mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, que se contarán desde la fecha de la inscripción de la Escritura Pública de aumento del plazo de duración social en el Registro Mercantil correspondiente. El plazo podrá ser aumentado o disminuido, y la sociedad podrá disolverse y liquidarse aún antes de expirar dicho plazo, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas".

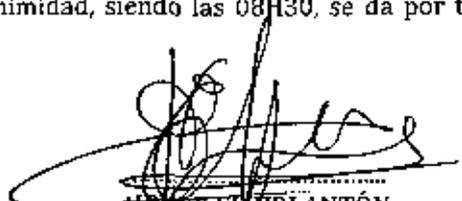
Finalmente, la Junta autoriza a los administradores de la compañía a que efectúen los trámites legales y administrativos correspondientes a fin de otorgar la Escritura Pública de Aumento del Plazo de Duración Social y reforma al Estatuto, e inscribirla en el Registro Mercantil correspondiente.

Todos los documentos que se han leído y aprobado pasan a formar parte del Expediente de Actas de Juntas.

Se deja constancia de que todas las resoluciones adoptadas en esta Junta se han decidido por unanimidad de todos los socios; y que la administración de la compañía no ha votado sobre los asuntos que la ley prohíbe.

Sin más asuntos que tratar, se concede un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual se da lectura y se la aprueba por unanimidad, siendo las 08H30, se da por terminada la sesión; para constancia firman al pie.


.....
HENRY ELJURI ANTON
C.I. 010004263-9
p. ELANHOLD S.A.
Presidente Ad-hoc


.....
GLADYS ELJURI ANTON
C.I. 010108360-8


.....
OLGA ELJURI DE DOUMET
C.I. 010074145-3


.....
GLADYS ELJURI ANTON
C.I. 010108360-8
Secretario Ad-hoc



SRA. REBECA JUDITH ELJURI JERVES
p. PATADRI S.A.
C.I. # 0101792984